



COMUNA DE VILLA PARQUE SICUMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SICUMAN- CORDOBA
C.P: 5158



Villa Parque Siquiman, 12 de JUNIO 2025

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 75/2025

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un Fonoaudiólogo a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna Y

CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro- HONORARIOS PROFESIONALES, para la contratación de la Licenciada MIGOTTI MARIA EUGENIA. DNI 29.475.732, MP 8576; Para prestar servicios profesionales en el Dispensario de esta Comuna, los días Lunes, todo desde 12 de junio, hasta 31 de diciembre 2025, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado. -

POR TODO ELLA: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SICUMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar a la Licenciada MIGOTTI MARIA EUGENIA. DNI 29.475.732, MP 8576; para presentar servicios profesionales en el Dispensario de esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución. -

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo. -

Artículo 3: Pase al secretario comunal para su refrenda. -

Artículo 4: Comuníquese, publique, dese al Registro Comunal, cumplido archívese. -

MARTILIANO TELIAN
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARIAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SICUMAN